
- **Información de los profesores y del monitor**

Profesor(a) principal: Alicia Pérez

Correo electrónico: a.perez271@uniandes.edu.co

*Horario y lugar de atención: lunes 8:00 - 9:30 y 12:00 - 13:00
jueves 8:00 - 9:30*

Profesores Complementarios:

Daniel Peters d.peters10@uniandes.edu.co

David Jaramillo d.jaramillo738@uniandes.edu.co

El nombre del profesor, correo electrónico, horario y lugar de atención, lo puede consultar en:

<http://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/horarioprofesores>

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **Introducción y descripción general del curso**

El curso tiene dos (2) sesiones magistrales de 1h20 y dos (2) sesiones complementarias de 50 minutos por semana. La duración del curso es de quince (15) semanas. En cada sesión magistral, el profesor expondrá de manera formal los aspectos teóricos del curso y ayudará a los estudiantes a desarrollar destrezas para el manejo efectivo de las herramientas que proporciona el Álgebra Lineal en la resolución de problemas.

- **Objetivos de la asignatura**

El curso de Álgebra Lineal tiene un doble propósito: dar a los estudiantes las herramientas básicas de la materia, usadas en todas las ciencias y en las distintas ramas de ingeniería, y presentar estas herramientas de una forma matemáticamente rigurosa. En particular, se exigirán demostraciones de parte de los estudiantes en las evaluaciones.

● Competencias a desarrollar

Entre las competencias que el estudiante debe desarrollar y/o mejorar son:

- Comprender y usar adecuadamente los conceptos básicos introducidos en la materia
- Realizar cálculos básicos de álgebra lineal (resolución de sistemas de ecuaciones lineales, cálculo de determinantes, determinación de valores y vectores propios, etc.) y saber interpretar los resultados.
- Adquirir la noción de qué es un espacio vectorial así como los ejemplos básicos de tal estructura.
- Entender las nociones de independencia lineal de vectores, de dimensión de un espacio vectorial y de coordenadas de un vector en una base, tanto formal como intuitivamente.
- Poder realizar cambios de bases y escribir transformaciones lineales en coordenadas.
- Detectar e identificar estructuras lineales.
- Ver la relación entre geometría y la solución de sistemas lineales.
- Entender varias aplicaciones de álgebra lineal. Ser capaz de detectar situaciones en las cuales las herramientas aprendidas son aplicables.

- Leer, comprender e interpretar cálculos, teoremas y demostraciones en textos matemáticos del nivel del libro guía.
- Leer críticamente textos matemáticos y detectar errores.
- Seguir críticamente las clases. Poder formular preguntas y dudas en un lenguaje preciso y adecuado.
- Escribir y presentar en el tablero soluciones de ejercicios de manera precisa y clara usando el idioma y el formalismo matemático adecuadamente.
- Desarrollar y redactar demostraciones en lenguaje matemático, combinando el formalismo simbólico y el idioma español o inglés.

- Aprender a enfrentarse con problemas matemáticos de manera estructurada.
- Saber trabajar tanto independiente como colaborativamente en la adquisición de nuevo conocimiento.
- Asumir sus responsabilidades individuales en el proceso de aprendizaje y actuar de manera honesta, madura y respetuosa con las personas que comparten y apoyan ese proceso.

● Contenido de la asignatura

- Geometría de vectores en \mathbb{R}^n : suma y multiplicación por un escalar, norma, producto escalar.
- Resolución de sistemas de ecuaciones lineales: método de Gauss-Jordan, forma escalón y forma escalón reducida de una matriz. Sistemas homogéneos y no homogéneos.
- Álgebra de matrices: suma, multiplicación por un escalar, producto; matriz transpuesta.
- Determinantes: definición e interpretación geométrica (áreas, volúmenes, producto cruz), propiedades, cálculo, aplicación a resolución de sistemas (regla de Cramer).
- Matrices invertibles y cálculo de la inversa.
- Espacios vectoriales abstractos y ejemplos básicos (\mathbb{R}^n , matrices, polinomios, funciones con valores en \mathbb{R} , etc.); subespacios.
- Combinaciones lineales, familias generadoras, independencia lineal y dimensión.
- Rango de una matriz. Espacio generado por las columnas. Aplicación a la resolución de sistemas.
- Transformaciones lineales: definición y ejemplos básicos (transformación lineal asociada a una matriz, derivación, etc.). Ejemplos geométricos: transformaciones lineales de \mathbb{R}^2 .
- Espacios vectoriales: definición, combinaciones lineales, independencia lineal.
- Coordenadas de un vector en una base. Transformaciones lineales entre espacios vectoriales y sus matrices asociadas.
- Cambio de base y matrices similares.
- Valores propios y vectores propios. Diagonalización (de una matriz / de una transformación lineal).
- Producto escalar (espacios euclidianos), ortogonalidad. Familias y bases ortonormales, proceso de ortonormalización de Gram-Schmidt. Complemento ortogonal de un subespacio.
- Matrices ortogonales. Proyección ortogonal a un subespacio. Matrices de proyección.
- Diagonalización de matrices simétricas reales (teorema espectral).
- Formas cuadráticas: definición y método de diagonalización. Aplicaciones a la geometría (secciones cónicas).

El siguiente plan semanal indica aproximadamente el material que será cubierto en cada semana y las **fechas aproximadas** de los parciales. El profesor principal de cada sección establece las fechas exactas de los exámenes en la primera semana de clases.

Los problemas listados a continuación son un punto de partida para el estudio, de ninguna manera un conjunto suficiente de ejercicios para dominar el tema o enfrentar las evaluaciones. Los números se refieren al libro guía.

Los profesores podrán asignar más ejercicios y el estudiante debe apoyarse en el texto y otros recursos ofrecidos por la universidad para lograr sus objetivos de aprendizaje.

Se ma na No.	Mes	Fecha	Magistral	Complementaria
1	Ene ro	Lunes 21	1.2: Dos ecuaciones lineales con dos incógnitas	
		Miércoles 23		1.2: 2, 5, 8, 10-15, 16, 17, 19, 22
		Jueves 24	1.3: m ecuaciones con n incógnitas: Gauss-Jordan	
		Viernes 25		1.3: 1, 2, 8, 11, 14, 18, 20, 21-29, 30, 33, 34, 35, 37, 41, 42
2	Feb rero	Lunes 28	1.4: Sistemas homogéneos de ecuaciones 1.5: Vectores y matrices	
		Miércoles 30		Quiz #1 (1.2, 1.3) 1.4: 2, 4, 5, 6, 8, 12, 15 1.5: 1, 5, 9, 18, 21, 24, 30, 32, 36, 39, 42
		Jueves 31	1.6: Productos vectorial y matricial	

		Viernes 1		1.6: 1, 2, 3, 8, 9, 14, 15, 19, 21, 22, 25, 26, 30, 35, 40, 47, 66, 72
3		Lunes 4	1.7: Matrices y sistemas de ecuaciones lineales 1.8: Inversa de una matriz cuadrada	
		Miércoles 6		Quiz #2 (1.4, 1.5, 1.6) 1.7: 2, 5, 14, 17, 19 1.8: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 17, 26, 27, 28, 31
		Jueves 7	1.9: Transpuesta de una matriz 1.10: Matrices elementales y matrices inversas	
		Viernes 8		1.9: 1, 3, 4, 13, 15, 18, 19, 22, 23 1.10: 1-12, 13, 14, 18, 21, 27, 30, 31, 32, 33, 41, 43, 48, 57, 62
4		Lunes 11	2.1: Determinantes 2.2: Propiedades de los determinantes	
		Miércoles 13		Quiz #3 (1.7, 1.8, 1.9, 1.10) 2.1: 1, 5, 7, 11, 13, 14 2.2: 2, 4, 9, 11, 21, 24, 27, 29
		Jueves 14	2.4: Determinantes e inversas	
		Viernes 15		2.4: 2, 4, 9, 13, 16, 17, 19
5		Lunes 18	1er Examen Parcial (20%)	
		Miércoles 20		Quiz #4 (2.1, 2.2, 2.4) Corrección del 1er parcial
		Jueves 21	3.1: Vectores en el plano 3.2: El producto escalar y las proyecciones en \mathbb{R}^2	

		Viernes 22		3.1: 2, 5, 9, 13, 16, 18, 27, 32, 35 3.2: 1, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 18-20, 21, 25, 27, 33, 35, 43
6	Marzo	Lunes 25	3.3: Vectores en el espacio 3.4: El producto cruz de dos vectores	
		Miércoles 27		3.3: 2, 4, 16, 18, 19, 22, 28, 29, 33, 34, 35 3.4: 3, 9, 15, 21, 22, 25, 37, 38, 41
		Jueves 28	3.5: Rectas y planos en el espacio	
		Viernes 1		Quiz #5 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4) 3.5: 2, 7, 13, 16-22, 25, 28, 36, 38, 42, 44, 47, 49, 53, 60, 62, 64
7		Lunes 4	4.2: Espacios vectoriales (definición y propiedades básicas)	
		Miércoles 6		4.2: 1-17, 21, 23
		Jueves 7	4.3: Subespacios	
		Viernes 8		Quiz #6 (3.5, 4.2) 4.3: 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 12-17, 23, 24, 25, 26, 27, 28
8		Lunes 11	4.4: Combinación lineal y espacio generado	
		Miércoles 13		4.4: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12, 14, 18, 19, 22
		Jueves 14	2do Examen Parcial (20%)	
		Viernes 15		Quiz #7 (4.3, 4.4) <i>Corrección del 2do parcial</i>
9		Lunes 18	4.5: Independencia lineal	
		Miércoles 20		4.5: 1-3, 7, 10, 13, 14, 18, 20, 23, 25, 28-30, 33, 35, 38, 43, 53

		Jueves 21	4.6: Bases y dimensión	
		Viernes 22		4.6: 1, 2, 6, 8, 10, 11, 13, 16, 19, 22, 24, 25, 26, 31, 37
10		Lunes 25	<i>Festivo</i>	
		Miércoles 27		Quiz #8 (4.5, 4.6) <i>Taller en clase</i>
		Jueves 28	4.7: Rango, nulidad, espacio fila, espacio columna	
		Viernes 29		4.7: 1, 2, 5, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 27, 42
11	Abril	Lunes 1	4.8: Cambio de base	
		Miércoles 3		4.8: 3, 9, 12, 14, 15, 17, 21, 23, 26, 29
		Jueves 4	4.9: Bases ortonormales y proyecciones en \mathbb{R}^n	
		Viernes 5		Quiz #9 (4.7, 4.8) 4.9: 1, 2, 5, 9, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 25, 26, 37-39, 40
12		Lunes 8	5.1: Transformaciones lineales (definición y ejemplos)	
		Miércoles 10		5.1: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 27, 29, 30
		Jueves 11	5.2: Propiedades de las transformaciones lineales: imagen y núcleo	
		Viernes 12		Quiz #10 (4.9, 5.1) 5.2: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19
13		Lunes 15 - Viernes 19	✘ Semana de trabajo individual ✘	
14		Lunes 22	5.3: Representación matricial de una transformación lineal (hasta el Teorema 5 de la página 495)	

		Miércoles 24		5.3: 2-3, 8, 13-14, 18, 20, 29, 33, 38, 40, 41, 45-46, 49, 52-54, 56
		Jueves 25	3er Examen Parcial (20%)	
		Viernes 26		Quiz #11 (5.2, 5.3) Corrección del 3er parcial
15	Mayo	Lunes 29	6.1: Valores característicos y vectores característicos	
		Miércoles 1	<i>Festivo</i>	
		Jueves 2	6.3: Matrices semejantes y diagonalización	
		Viernes 3		6.1: 2, 3, 6, 8, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 36 6.3: 3, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 26
16		Lunes 6	6.4: Matrices simétricas y diagonalización ortogonal	
		Miércoles 8		Quiz #12 (6.1, 6.3) 6.4: 1, 2, 5, 7, 9, 11, 13
		Jueves 9	6.5: Formas cuadráticas y secciones cónicas	
		Viernes 10		6.5: 1, 2, 4, 5, 7, 13, 22

● Metodología

El curso consiste de dos clases magistrales y dos clases complementarias por semana. En las clases magistrales el profesor expone las bases teóricas de la materia. En las clases complementarias el estudiante se familiariza más con la teoría expuesta en la clase magistral y aprende como aplicarla a problemas y ejercicios.

¡No se pueden tomar fotos del tablero ni hacer grabaciones sin el permiso expreso anterior del profesor!

Es fundamental que el estudiante asuma una rutina de estudio independiente que incluya la lectura a tiempo de las secciones del libro de texto, la preparación de los ejercicios asignados y la búsqueda activa de apoyo para la resolución de dudas y obtención de retroalimentación ofrecidas por la universidad. En este último aspecto el estudiante puede:

- a. Recurrir a las horas de atención de estudiantes asignadas por sus profesores o al Pentágono, ubicado en el bloque L de la Universidad, donde hay monitores dispuestos a aclarar dudas y guiar a los estudiantes.
- b. Participar activamente en las clases (magistrales y complementarias) con preguntas y desarrollo de ejercicios, para así detectar y corregir errores y malentendidos a tiempo.
- c. Usar como práctica los talleres y exámenes pasados disponibles en la portal de Internet del curso.

● **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

✓ Porcentajes de cada evaluación

60% exámenes parciales (habrá 3 exámenes parciales a lo largo del semestre, cada uno aporta 20% a la nota definitiva).

25% examen final

15% quices semanales (15 quices, se toman las 14 mejores notas de cada estudiante para sacar el promedio)

✓ Fechas Importantes

Parcial I: Lunes 18 de febrero

Parcial II: Jueves 14 de marzo

Parcial III: Jueves 25 de abril

Quices: según la programación semanal.

✓ Parámetros de calificación de actividades académicas

En todas las evaluaciones, se pide redactar una solución argumentada y detallada, con frases en español o inglés y una presentación clara de los cálculos. Cualquier respuesta debe ser matemáticamente justificada. Soluciones sin debido desarrollo y justificación no valen.

✓ Calificación de asistencia y/o participación en clase

La asistencia no tendrá valor sobre la nota definitiva

✓ Reclamos

Todo reclamo sobre calificaciones de exámenes u otras actividades deberá dirigirse al profesor de la materia y en caso de no ser resuelto dicho reclamo el profesor indicará los mecanismos para continuar el proceso si el estudiante así lo solicita.

✓ Política de aproximación de notas

Al final del semestre, se analizará la distribución de todas las notas acumuladas que estén en el rango 2.75-3.00. De acuerdo con esta distribución se definirá una "**nota de corte**" en este mismo rango.

Para aquellos estudiantes cuya nota acumulada sea menor que esta "**nota de corte**" o mayor o igual a 3.00, su definitiva será igual a la nota acumulada redondeada al menor múltiplo entero de 0.01 que sea mayor o igual que su nota acumulada.

Para aquellos estudiantes cuya nota acumulada esté entre la "**nota de corte**" y 3.00 pero que **no** hayan aprobado (esto es, nota mayor o igual a 3 sobre 5) por lo menos dos exámenes (contando los tres parciales y el final), su definitiva será igual a la nota acumulada redondeada al menor múltiplo entero de 0.01 que sea mayor o igual que su nota acumulada.

Para aquellos estudiantes cuya nota acumulada esté entre la "nota de corte" y 3.00 y que **además** hayan aprobado al menos dos exámenes, su nota definitiva será 3.00.

A discreción del profesor, estudiantes cuya nota acumulada esté muy cercana a 5.00 podrán obtener una definitiva de 5.00 en el curso.

- **Bibliografía**

Texto principal:

S.I. Grossman, *Álgebra Lineal*, 5a edición, McGraw-Hill (1996).

Bibliografía complementaria:

Fraleigh & Beauregard, *Linear Algebra*, 3rd Edition, Pearson (1994).

S.J. Leon, *Linear Algebra, with applications*, 8th Edition, Pearson (2010).

1. RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación,

así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 43 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 44 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 45 y parágrafo Art. 46 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.

- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración de las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.
- **Entrega de calificaciones:**
 - Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 66 RGEPr).
 - Al menos el 30% de las calificaciones debe ser dado a conocer a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 67 RGEPr).
 - Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 68 RGEPr).
- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 55 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 56 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por casos de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo definido (Art. 57 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 58 y parágrafo 1 Art. 109 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 61 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 62 y 63 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 64 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio de notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 65 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 109 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 110 y 111 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar a la Secretaría del Comité Disciplinario de la unidad académica a la que pertenezca la materia o en la que esté inscrito el estudiante, según corresponda, explicando los hechos que fundamentan su consideración y adjuntando las pruebas correspondientes (Art. 121 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 121 – 135 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de

haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.

- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico, deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 59 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (parágrafo 1 Art. 109 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los *Derechos de las personas con discapacidad* de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación)
(lineamaad@uniandes.edu.co,

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. Nonobstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.